

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

44406 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, la Modificación del Proyecto de Construcción: Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Túnel de la Canda. Vía Derecha.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la presente publicación, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Ourense (Parque de San Lázaro, 1, 32071 Ourense), en la Subdirección de Construcción II (ADIF-Alta Velocidad) (C/Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), en la Diputación Provincial de Ourense (Calle Progreso, 32, 32003 OURENSE) y en el Concello de A Mezquita (Avda. Constitución, 7, 32549 Ourense).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de ADIF-Alta Velocidad, C/ Sor Ángela de la Cruz, 3, 28020 Madrid, indicando como referencia "Información pública expropiaciones Túnel de la Canda Vía Derecha".

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados.

Término Municipal de A Mezquita (Ourense):

Nº orden	Polígono	Parcela	Titulares	Afecciones (m²)		
				Expropiación	Imposición servidumbre	Ocupación temporal
P-32.0489-0002-C01	8	54	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	684	0	0
P-32.0489-0003-C01	8	10	Fernández Rodríguez, Francisco (Herederos de)	28	0	0
P-32.0489-0004-C01	8	9002	Ayto De La Mezquita	145	0	0
P-32.0489-0005-C01	51	51	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	171	0	0
P-32.0489-0006-C01	51	9002	Ayto De La Mezquita	96	0	0
P-32.0489-0007-C01	51	50	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	204	0	0
P-32.0489-0008-C01	7	9003	Ayto De La Mezquita	261	0	0
P-32.0489-0009-C01	8	94	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	560	0	0
P-32.0489-0010-C01	7	182	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	1657	0	0
P-32.0489-0011-C01	7	9004	Ayto De La Mezquita	81	0	0
P-32.0489-0012-C01	7	181	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	243	0	0
P-32.0489-0014-C01	7	186	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja.	90	0	0
P-32.0489-0015-C01	7	135	Pidal Dieguez Maria	655	0	0
P-32.0489-0016-C01	7	9006	Ayto De La Mezquita	43	0	0
P-32.0489-0027-C01	7	158	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	86	0	0
P-32.0489-0033-C01	7	100	Arias Vaz Amparo	613	0	0
P-32.0489-0034-C01	7	99	Fernandez Rodriguez Francisco (Herederos de)	538	0	0
P-32.0489-0045-C01	7	187	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	11	0	0
P-32.0489-0046-C00	7	101	Rodriguez Guerra Estrella	142	0	0
P-32.0489-0047-C00	7	103	Pidal Dieguez Elda	403	0	0
P-32.0489-0048-C00	7	102	Dieguez Estevez Sara	506	0	0
P-32.0489-0081-C00	7	91	Ballesteros Garcia Higinia	572	0	1102
P-32.0489-0082-C00	7	90	Rodriguez Jose Maria	43	0	141
P-32.0489-0274-C01	8	8	Pidal Blanco, Maria (Herederos de)	47	0	0
P-32.0489-0293-C01	50	6	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	142	0	0
P-32.0489-0408-C00	8	24	Pidal Rodriguez, Silverio	202	0	0

Nº orden	Polígono	Parcela	Titulares	Afecciones (m²)		
				Expropiación	Imposición servidumbre	Ocupación temporal
P-32.0489-0409-C00	8	25	Ministerio de Fomento	98	0	0
P-32-0489-601	8	20	Martínez Prieto, Antonio (Herederos de)	2563	0	0
P-32-0489-602	8	102	Cdad de Montes en Mano Comun de los Vecinos de Villavieja	421	0	0
P-32-0489-603	7	89	Ballesteros, Urbano	33	0	0

Madrid, 19 de noviembre de 2014.- El Director General, D. Antonio Gutiérrez Blanco.

ID: A140062302-1